



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
CALENDARIO DE ADMISIONES PERIODO ACADÉMICO
2026-2
PROCESO DE SELECCIÓN PERMANENTE CON ÚNICA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE ADMISIÓN

APLICA PARA:

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
Administración de Empresas
Administración de Riesgos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Contaduría Pública
Ingeniería Civil
Ingeniería Industrial
Ingeniería Informática
Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE GESTIONAR ACTIVIDAD
Apertura inscripciones	2 de marzo de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
CIERRE DE INSCRIPCIONES Pago en bancos y formalización de inscripción en página web UMNG	Hasta el 20 de mayo de 2026	Aspirante
Aplicación criterios de selección (examen, prueba psicotécnica, entrevista) según aplique.	Desde de la fecha de apertura de las inscripciones y máximo hasta el 27 de mayo de 2026	Facultades y Direcciones de Programa
Socialización y/o publicación aspirantes SELECCIONADOS para admisión. (ÚNICA FECHA)	29 de mayo de 2026	División de Admisiones, Registro y Control Académico
Cargue en plataforma de la página web de los documentos requisitos de matrícula, Política de Gratuidad y descuentos (voto, institucionalidad, otros), si aplica.	De acuerdo con los plazos que informe la División de Admisiones en la notificación de SELECCIONADO / ADMITIDO	Aspirante SELECCIONADO
Generación recibos de matrícula.	PLAZO MÁXIMO: 24 de junio de 2026 La expedición del recibo de matrícula depende entre otros aspectos de: - El cargue correcto y oportuno de los documentos solicitados. - El cumplimiento de los requisitos de ingreso y la validación de Admisiones. - Alcanzar el cupo mínimo para la apertura del programa. IMPORTANTE Los descuentos (institucionales o por votación) se aplicarán únicamente antes de generar el recibo, siempre que los soportes hayan sido cargados a tiempo.	División de Admisiones, Registro y Control Académico / Aspirante SELECCIONADO
Fecha límite para pago de MATRÍCULA	PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO Vigencia del recibo (Recursos propios): Si realizas el pago con recursos propios, este debe efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a su expedición, según la fecha indicada por la División de Admisiones. Fecha límite definitiva - 30 de junio de 2026: Este plazo aplica exclusivamente para los recibos generados el 24 de junio. IMPORTANTE: Potenciales beneficiarios de Política de Gratuidad. El beneficio se verá reflejado en el recibo de matrícula una vez sea procesado por el área financiera, trámite que se completará antes del inicio de clases. Se recomienda a los aspirantes en esta condición estar atentos a las notificaciones sobre su estado, las cuales se enviarán al correo electrónico registrado en el proceso.	Aspirante SELECCIONADO
Inducción	14 al 16 de julio de 2026	Facultad y Direcciones de Programa
Curso nivelatorio matemáticas	13 al 18 de julio de 2026	Facultad y Departamento de Matemáticas
Módulo Introductorio	13 al 31 de julio de 2026	Dirección Académica Campus, Dirección de Medio Universitario, Extensión y Proyección Social / División de Bienestar
Inicio de clases	21 de julio de 2026	Facultades y Direcciones de Programa
CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LOS ASPIRANTES: Modificación de las fechas de actividades: Las fechas indicadas en este cronograma pueden cambiar. Cualquier ajuste será publicado en el portal web de la universidad o comunicado vía correo electrónico. Pago de inscripción: El pago del valor de la inscripción por sí solo no otorga la condición de aspirante inscrito en un programa académico. Efectuado el pago debe formalizar su inscripción en la página web de la Universidad. Documentos requisito: Antes de iniciar el proceso de inscripción, el aspirante debe asegurarse de disponer de los documentos requeridos para matrícula, política de gratuidad y descuentos (voto, institucionalidad, otros), en caso de que aplique. Política de gratuidad en la matrícula: La postulación para ser beneficiario de la Política de Gratuidad solo puede hacerse después de que el aspirante haya superado el proceso de selección, sea admitido y cumpla con todos los requisitos para ingreso a la educación superior.		
APROBO: Ing. CAROL E. AREVALLO DAZA Vicerrectora Académica		ELABORO: JAVIER RODRIGUEZ CAMPOS Profesional Especializado División de Admisiones, Registro y Control Académico